



**ORDENA DESCUENTO POR
INASISTENCIA DE DOÑA LORENA ANDREA
MELLA BOGUEZ**

RESOLUCION (E) N° 5752

CHILLAN VIEJO, 07 OCT 2015

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", D.F.L. N° 1 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Fotocopia de Libro Control de Asistencia del Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, dónde se registra la inasistencia del funcionario Doña **LORENA ANDREA MELLA BOGUEZ**, Rut 16.257.577-5, Apoyo en Atención de Párvulos, por el día 30 de septiembre del 2015, por 01 día.

2.-Carta del 05.10.2015 dónde indica el descuento de Doña **LORENA ANDREA MELLA BOGUEZ**, el día 30 de septiembre del 2015, por 01 día.

3.-Decreto Alcaldicio N° 085 del 14.01.2011, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2011, por 44 horas cronológicas semanales como Apoyo en Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo.

4.-Decreto Alcaldicio N° 492 del 29.03.2011, que reconoce anexo contrato de trabajo a contar del 01.03.2011, donde modifica el lugar de trabajo el Jardín Infantil Rucapequen por el Jardín Infantil Eduardo Frei.

5.- Lo establecido por el contrato de trabajo en el artículo tercero de la "Remuneración", El trabajador acepta, desde luego que el Empleador pueda descontarle el tiempo no trabajado, permisos sin goce de remuneraciones, atrasos e inasistencia.

DECRETO:

1.-**ORDENASE** descuento a funcionario Doña **LORENA ANDREA MELLA BOGUEZ**, Rut 16.257.577-5, Apoyo en Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, el día 30 de septiembre de 2015, por 01 día por inasistencia, lo cual se descontara en el mes de octubre de 2015 por el valor de \$ 13.073.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Frei, Educación, Finanzas DAEM, Carpeta Personal.